

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 23 de mayo de 2018

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“**Quabit**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 18 de mayo de 2018, con número 265815 de registro y en relación a lo previsto en los apartados 5.1.3 (A), 5.1.8 (B) y 5.1.9 del Apartado III de la Nota sobre las Acciones de Quabit aprobada y registrada en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de abril de 2018, se informa que en fecha de hoy se ha otorgado la escritura pública correspondiente al aumento de capital declarado cerrado por importe (entre nominal y prima de emisión) de 63.000.000,00.-€, habiéndose procedido igualmente en fecha de hoy a la presentación de la citada escritura para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

El otorgamiento de la citada escritura supone la culminación de un nuevo hito relevante del aumento de capital, el cual se ha cubierto con éxito y con sobredemanda, dentro del plazo previsto para ello en el calendario estimativo de la operación incluido en la Nota sobre las Acciones descrita con anterioridad.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no Consejero